



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 03 FEB 2026

ACTA N° 1

RES. N° 0038/026

EXP. 2025-25-1-005308

At

VISTO: La solicitud de conformar un grupo de trabajo en el marco del “Proyecto Ecosistema Digital” de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), elevada por la Dirección de Comunicación Institucional.

RESULTANDO: I) Que dicha Dirección informa que el citado proyecto se desarrolla en conjunto con la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información, el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, el Departamento de Comunicación Social de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, la Dirección de Comunicación Social de la Dirección General de Educación Secundaria, la División de Comunicaciones y Cultura de la Dirección General de Educación Técnico Profesional y el Departamento de Comunicación del Consejo de Formación en Educación.

II) Que lo solicitado se fundamenta en que los modelos de los subsistemas de gestión de los portales web presentan asimetrías operativas e inconsistencias en la identidad institucional de la ANEP.

III) Que por lo expuesto, se propone la creación de un grupo de trabajo con el fin de dar cumplimiento a la Hoja de Ruta del “Proyecto Ecosistema Digital” de la ANEP, que luce de fs. 2 a 7 de obrados.

IV) Que sugiere que dicho grupo esté integrado por los Directores de los Departamentos de Comunicación de los subsistemas y los respectivos referentes de sus portales web, supervisado por la Dirección de Comunicación Institucional y coordinado por un referente del portal web del Consejo Directivo Central.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente acceder a la solicitud de la Dirección de Comunicación Institucional.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Conformar un grupo de trabajo para la implementación del “Proyecto Ecosistemas Digitales” de la Administración Nacional de Educación Pública manteniendo la estructura mencionada en el RESULTANDO IV) del presente acto administrativo.

2) Establecer que dicho Grupo estará integrado por representantes de la Dirección de Comunicación Institucional quien lo supervisará, de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y de los Departamentos de Comunicación de los subsistemas.

3) Solicitar a las referidas dependencias la designación de sus representantes para integrar el grupo de referencia.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional. Cumplido, manténgase a despacho en el Departamento Regulador de Trámite, a la espera de lo solicitado.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN